

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 15/01/2024
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2024 000019
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Enero de 2024	19 de Enero de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	19-29-01A,	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	19-29-01B,	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
TOTALES				\$3,445.00	0.00	\$0.00	\$3,445.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
[Handwritten Signature]
SALEO VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO ESPRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0167/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
P R E S E N T E

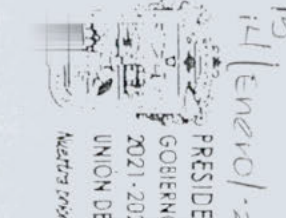
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de enero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

*Recibido
15-01-24*

Paula Gutierrez Magaña

19/1 Enero/24 - 12:00 hrs

Gabriela Vargas



19/101 Juan Antonio Noriega



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

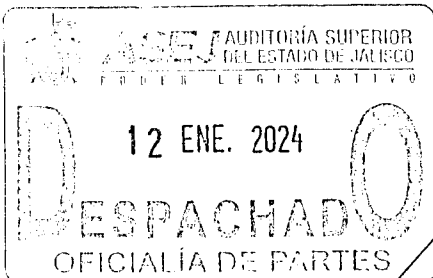
Oficio: 0167/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 09 de enero de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.


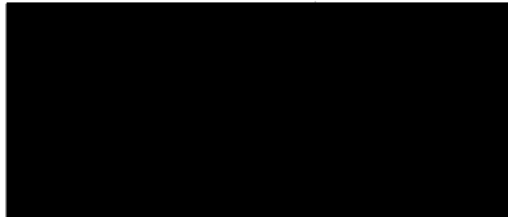
EL ING. ARQ. EFRÉN LÓPEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA EL ING. ING. ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ Y EL ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0167/2024, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 15 AL 19 DE ENERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

<p>NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS</p>	
 <p>OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL. <i>Nuestra prioridad eres tú, sigamos juntos</i></p>	 <p>ING. ARQ. EFREN LOPEZ RAMIREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO</p>
<p>SEÑOR DE LA ORIGINA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA</p>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

FELIPE CARLOS JIMENEZ INIGUEZ
JIIF670902A93

Factura I - Ingreso	
Serie	Folio
A	9179
Fecha y hora de emisión	
15/01/2024 16:22:15	
Lugar de expedición: 47570	
Exportación: 01 No Aplica	

612 Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Información del Cliente	Uso del CFDI	Información adicional
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C.: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal Receptor: C.P.44190	G03 - Gastos en general Moneda: MXN Orden de Compra:	No. de Certificado: 0000100000502957363 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 01 - Efectivo Condiciones de Pago:
Régimen Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		

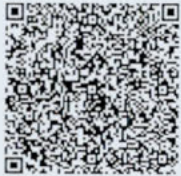
SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
HOTEL	HOSPEDAJE EN HOTEL MESON DE LA PERLA LOS DIAS 15,16, 17 Y 18 DE ENERO Código SAT: 90111501 Unidad: SERVICIO Objeto Impuesto: 02 - Si objeto de impuesto	1	ZZ	\$ 1,949.58	\$ 1,949.58	0.00
		Baselmp:		\$ 1949.5798	IVA 16 %	\$ 311.93

Sub Total	+	Impuestos Traslados	-	Descuento	=	Total
\$ 1,949.58		Base: \$1,949.58 IVA 16 %		\$ 311.93		\$ 2,320.00
Impuestos Locales	+	Traslados: \$ 58.49	-	Retenidos: \$ 0.00		
		ISH 3.00% \$ 58.49				

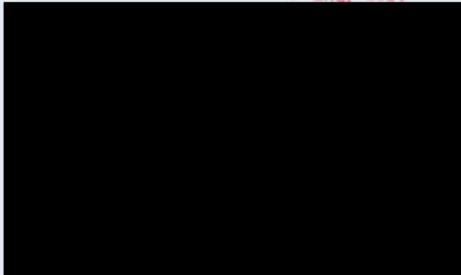
SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de Certificación
SNF171020F3A	7917632a-5132-4d1b-aeb4-7077980bddaa	0000100000518812364	15/01/2024 16:22:16



Sello Digital del Emisor:	Sello Digital del SAT:	Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:
<p>KbmXVhdP1AHQeRncE34gJTU:CSjCfbEfiEBHLY3BPwH Bz2FI59eACbV1DmwTk1044EhfGrNq9b/e3bBa39raxO a2KerCoe2eyEvtPoY0mP0n0P121/0s0wctQ9zVQHMaEM+ Ab07l3mtKih+99xELjxyITjPKjhepLauL3Pk9GN6cSK8 EwcomJAXSpYaoHVBHfudRuewB0v0JPjXpC9hJBqwaE4z+ ... ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO</p>	<p>V7cW+7D1HStb0cnj81leXPbG6fC15FaWuI76ZV2rLIE 01EC/NkPH8a/CjBnyoGyK4j0S19keevq9Wv+Gu7w/pdX 5gwoVq/i1b91+Yt/b03B94+RqpP8E5m1plu1X0e0qgk SymGUCJ61w/Q2jPcLia6XaPyTpyj10f1fQerAmis0qX0T r5QI1B9EP1M3LaFb0qboPBK20u2kDULo8cWRa+UeUPW goVnhPehb7S9w8S0cPn8eS/ogT3JTK/kADWY544Xv0G pDly5x2KFNj0/497NX24PE630vYVw0g/hfZANuSveD1F zc1Vee6akK1j9Kth0maaVlP1v==</p>	<p>{ 3-1 7917632a-5132-4d1b-aeb4-7077980bddaa 29 24-01-15T16:22:16 SNF171020F3A KbmXVhdP1AHQe RncE34gJTU:CSjCfbEfiEBHLY3BPwH+29Yt9HxActv1 DmwTKI044EhfGrNq9b/e3bBa39raxOazKerCoe2eyEvt PoY0mP0n0P121/0s0wctQ9zVQHMaEM+Ab07l3mtKih+ 99xELjxyITjPKjhepLauL3Pk9GN6cSK8EwcomJAXSpY aoHVBHfudRuewB0v0JPjXpC9hJBqwaE4z+... ASEJ... Auditoria Superior del Estado de Jalisco Poder Legislativo</p>

Juan Antonio Norega Zamora
15 ENE. 2024



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Validado ante el SAT
23 NOV. 2023
Nombre: *[Signature]*

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
Fondo Revolvente
2024